

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2021/3758 *Ampliación por un año del plazo de suspensión del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas, en el marco del documento de Innovación del PGOU a través de la modificación puntual de varios artículos.*

Anuncio

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de julio de 2021, se ha procedido a la aprobación de la ampliación por 1 año del plazo de suspensión del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas (art. 27 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía) para las áreas o usos determinados en los que las nuevas determinaciones previstas en el marco del documento de innovación del PGOU, a través de la modificación puntual de varios artículos, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de julio de 2020, supongan la modificación del régimen urbanístico vigente.

Enlace Portal de transparencia.

https://aytoubeda.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/economica/impactoambiental

Lo que se hace público para general conocimiento.

Úbeda, 30 de julio de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.